

detrimento de la dignidad del ser humano, al contrario, es altruista; pero también es importante destacar lo relacionado con el respeto a los diversos cultos, y eso parece así consagrado en la declaración universal de los derechos del hombre. Por esa misma línea en consecuencia y respetando las religiones entre ellas la musulmana, que impide la mutilación, el desmembramiento del cuerpo, es por lo que quisiera o voy a proponer, que se adicione un nuevo artículo a continuación de éste, que diga de la siguiente manera (*lee*): "Cuando la persona fallecida pertenezca a un credo religioso en el cual la mutilación del cuerpo está prohibida, no podrá serle retirado ningún órgano a menos que exista el consentimiento previo de aquella persona o de sus parientes conforme al artículo 17".

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE.— Sírvase consignar su proposición por Secretaría.

En consideración la proposición de la senadora Sgambatti, que forma parte del artículo 16. Sería un nuevo literal que usted propone para el artículo 16.

Perdón, se agradece a la senadora Sgambatti, consignar su proposición por Secretaría.

Sírvase ciudadano Secretario dar lectura a la proposición de la senadora Sgambatti.

EL SECRETARIO.— Proposición para incorporar un nuevo artículo, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.— Se trata de un nuevo artículo, ciudadano Secretario.

Tiene la palabra la senadora Sgambatti.

SENADORA SGAMBATTI (SONIA).— Es también incorporado como un nuevo ordinal, si así cupiera en ese articulado.

EL PRESIDENTE.— En consideración del Senado la proposición de la senadora Sgambatti. (*Pausa*). Se va a cerrar el debate. (*Pausa*). Cerrado.

La Presidencia va a votar por separado, entiende que hay tres proposiciones en relación con el artículo 16, dos de la senadora Aniyar de Castro y una de la senadora Sgambatti.

La Presidencia va a votar primero la redacción del ordinal "b" del artículo 16. La senadora Aniyar propone una modificación que ya es conocida por el Cuerpo. Los ciudadanos Senadores que estén por aprobar la modificación en la redacción del literal

"b" propuesta por la senadora Lolita Aniyar de Castro, se servirán indicarlo con la señal de costumbre. (*Pausa*). Negada.

Se va a votar la redacción del literal "c", donde también la senadora Aniyar de Castro, propone una modificación.

Los ciudadanos Senadores que estén por votar la redacción con la modificación propuesta por la senadora Lolita Aniyar de Castro, se servirán indicarlo con la señal de costumbre. (*Pausa*). Negada.

Sírvase dar lectura a la proposición de la senadora Sgambatti, para que decidamos si votamos como un nuevo artículo o como una adición o un ordinal del artículo 16, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.— (*Lee*):

"Cuando la persona fallecida pertenezca a un credo religioso en el cual la mutilación del cuerpo esté prohibida no podrá serle retirado ningún órgano a menos que exista el consentimiento previo de aquella persona o de sus parientes conforme al artículo 17".

EL PRESIDENTE.— La Presidencia entiende que este sería más bien un nuevo artículo.

Tiene la palabra el senador Morales Bello.

SENADOR MORALES BELLO (DAVID).— Es para solicitar un punto de información, a los efectos de tener una idea clara del propósito de la proposición de la senadora Sonia Sgambatti. Yo quisiera preguntarle: ¿Cómo imagina ella que se puede adivinar la religión a la cual pertenece una persona, en el momento cuando se encuentre comprendida en los presupuestos de la norma que ella propone?

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra la senadora Sonia Sgambatti.

SENADORA SGAMBATTI (SONIA).— Bien, eso sería con cualquier forma de evidencia que hiciese presumir que esa persona tiene una religión determinada, ya se sabe que cualquiera de estas religiones, ejemplo, la musulmana, la hebrea, prohíbe la mutilación. En todo caso, este sería un artículo, respetuoso del orden religioso y muy en concordancia con la declaración universal de los derechos del hombre.

EL PRESIDENTE.— La Presidencia va a votar la redacción original del artículo 16.

DIARIO DE DEBATES

subsistencia misma de todo el sistema que es lo que a mí me parece que es lo que está en juego hoy en día en Venezuela".

Esto no lo dice ningún exaltado, ningún radical. Lo dice Alberto J. Vollmer. Lo que está en juego, desde su perspectiva, es la subsistencia del sistema.

Y agrega: "El aspecto político de la crisis, por ser urgente, importante y vital no espera. La solución no espera. Democracia, libertad, paz, seguridad, tranquilidad, futuro posible, eso es lo que está en juego".

Y una frase (la razón del porqué estoy citando este artículo) una frase que nos podrá ser aplicable a nosotros en el Parlamento. Como él piensa que en Santa Lucía no se debatieron las cuestiones vitales, las cuestiones vitales que tienen que ver con la estabilidad de nuestras instituciones, no digo yo, democráticas, sino civilizadas, afirma:

"Como yo creo que debo decir lo que pienso en cuanto a asuntos vitales, digo a mis amigos que a mí no me inviten a reuniones importantes o urgentes mientras se nos está desmoronando nuestro país alrededor y encima nuestro". Se nos está desmoronando nuestro país alrededor y encima de nosotros.

Esta no es la opinión de un loquito, de un extremista, de un radical. Esto lo dice un hombre tan sereno, tan ponderado, hasta por su físico tiende a ser sereno, tranquilo, pacífico. La impresión que tiene Vollmer es que el país se nos está desmoronando alrededor y encima de nosotros.

"Doy excusas a mis amigos —concluye— los organizadores y asistentes a la reunión, pero pocas veces me he sentido más frustrado y más inútil frente a una oportunidad y a un problema tan grave. Si en el futuro próximo seguimos incurriendo en lo que considero una falla grave como la de esos días, los acontecimientos nos van a llevar por delante. Los acontecimientos nos van a llevar por delante y, si eso pasa, los únicos responsables seremos nosotros mismos". Los únicos responsables seremos nosotros mismos.

No quise repetir argumentos que he expuesto en debates anteriores.

Y traté de fundamentar mis opiniones, opiniones que me ubican, no dentro de los panglossianos, sino entre los angustiados. Traté de fundamentar esas opiniones (esta opinión mía) en las de una persona totalmente ajena a la controversia, o al debate político y a quien no se pueden formular acusaciones sobre propósitos o intenciones políticas torvas o perversas.

1848

La intervención que ha hecho la senadora Aniyar de Castro obliga al Senado a iniciar un debate que no puede quedarse simplemente en la palabra, en el juego verbal, en el ejercicio dialéctico, no. El país está pendiente del Senado de la República. Tenemos que decidir la suerte de la Reforma Constitucional, y la Reforma Constitucional tiene en sí opciones para darle salida pacífica a la grave crisis que el país está viviendo. Venezuela está pendiente del Senado, el Senado en este momento se encuentra no sólo frente a una muy seria responsabilidad, sino que el Senado también tiene una estupenda oportunidad para demostrar que mantiene la representación que el pueblo le dio en el acto de comicios, y que además, este Senado, al enfrentar con responsabilidad, con valentía, con coraje, el examen y los remedios a la crisis política, está también en ánimo de rescatar, de preservar o de afirmar su legitimidad como órgano de representación popular.

Pienso pues, que ha llegado el momento en que nosotros dejemos de ser espectadores, porque la impresión que hay es esa, pareciera como si nos estamos conformando con ser espectadores ante la crisis, y nosotros no podemos ser espectadores, tenemos que ser actores, tenemos que ser protagonistas.

La propuesta de la senadora Aniyar, no me parece de modo alguno inconveniente, todo lo contrario, creo que es la manera más seria para discutir la crisis, porque sería una discusión sin discursos frente a las cámaras de televisión, ni hablando para que recojan nuestras palabras los reporteros que cubren el Parlamento, sino que en un cónclave de los Senadores, sin las formalidades propias del reglamento, podamos entablar un diálogo, y mediante ese diálogo, concluir con algunas recomendaciones que el Cuerpo podría luego aprobar y que le sirvan o que puedan ser útiles, para decirle al país que aquí, en el Congreso, en el Parlamento, hay claridad sobre lo que está ocurriendo, percepción de la realidad y voluntad para contribuir, en la solución de esta situación tan delicada y tan grave que el país está viviendo, en lo cual, en mi opinión, y con esto concluyo, lo que está en juego es la paz de la República. No solamente está en juego la estabilidad del sistema democrático, lo que está en riesgo es la paz de la República, y nosotros, insisto, no podemos ser espectadores, tenemos que asumir el papel de actores.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate.

Tiene la palabra el senador Morales Bello.

SENADOR MORALES BELLO (DAVID).—
Honorables Presidente y Vicepresidente y demás

DIARIO DE DEBATES

colegas del Senado: En la mañana de hoy se nos ha hecho objeto de un adelanto de algo que se ha venido anunciando en los últimos días como la realización de un juicio político de utilería contra quien ejerce la Presidencia de la República, como una manera de añadir al clima político que está viviendo el país un factor más de desentendimiento promovido, desde luego, bajo el influjo de la simulación.

Con independencia de los argumentos consecuentemente expuestos por el senador Pedro Pablo Aguilar, el inicio del debate se fundamentó en un memorial de agravios que viene a constituir la repetición, una vez más, de un discurso que hasta los desmemoriados deben haberse aprendido. Se ha venido repitiendo, ya hasta el cansancio, una argumentación que unas veces se presenta como fondo filosófico o apoyo doctrinario para hombres de acción, y otras como expresión de un estado de ánimo que busca encontrar enlace entre circunstancias que se hacen aparecer como constitutivas de un ambiente absolutamente enrarecido.

La verdad es que todos estos embates, coincidentes en querer abortar situaciones y llevarnos a la conclusión de que la única salida aplicable al país es la inobservancia de las soluciones que el sistema democrático tiene previstas como parte de su propio desenvolvimiento, aunque responden a motivaciones diferentes, porque en unos casos son el efecto de frustraciones, y en otros lo son de odios imposibles de disimular, como también de nerviosismo por entender que el tiempo conspira contra lo que se quiere tener cerca de la mano con toda prontitud, en el fondo sí ofrecen todos el denominador común consistente en arrogarse sus protagonistas la representación auténtica de un país con el cual no pueden demostrar que han consultado.

De modo que en la misma medida en que esgrimen la tesis de la ilegitimidad, atribuyéndola gratuitamente a quienes integran actualmente los órganos del Poder Público, se arrogan una autoridad que, por supuesto, se autosuministran, porque en forma alguna la han derivado de una expresión de voluntad diferente a opiniones vertidas por los que se dan la mano en la creencia de que les llegó la oportunidad.

Yo pienso que constituiría una demostración de irracionalidad negar que todos estos esfuerzos realizados por quienes se confunden en ese denominador común han logrado algunos efectos de descomposición, que a su vez se han traducido en manifestaciones de falta de equilibrio, en unas cuantas de las esferas constitutivas de la vida nacional. Pero de allí a la afirmación conforme a la cual la única

manera de salvarse de una inminente guerra civil, bajo cualquier fórmula que escoja quien haga el señalamiento, sea la de abortar el proceso de desenvolvimiento democrático, con la significación de que la democracia es impotente para abastecerse a sí misma, hay una gran diferencia. Porque, cualquiera que sea la expresión verbal utilizada y cualquiera sea la repetición por enésima vez de lo que han venido, a manera de cantilena, prestándose verbalmente los diferentes voceros del Apocalipsis, lo cierto es que en el fondo lo que se les nota es una gran angustia porque no han logrado la explosión, porque no han logrado paralizar, detener, el funcionamiento de los mecanismos propios del sistema democrático que nos lleva a la búsqueda y aseguramiento de soluciones aplicables, sin ningún tipo de forceps, y sin ningún tipo de violencia.

El país está afrontando en el momento los requerimientos de una campaña electoral para elegir, en Caracas, Alcalde e integrantes del Concejo Municipal, y, en los Estados, Gobernadores, Alcaldes y Concejales. Y hay que apartarse de este medio en ebullición por impulso de los protagonistas de la extremada angustia, para darse cuenta cómo en todas partes, desde Miranda, que es el Estado más cercano, hasta Amazonas, que es el más distante geográficamente y más recientemente incorporado al número de Estados integrantes de la República, hay presencia cívica de la colectividad que se muestra inclinada a la consulta fijada para el 6 de diciembre, a objeto de que sea la soberanía popular la que resuelva quiénes deben ejercer el poder político en los Estados y en los Municipios.

Si Venezuela se estuviese debatiendo realmente entre esos dos extremos irreconciliables de los cuales se nos ha hecho tanto señalamiento, no sería verdad que tuviéramos tantos candidatos a Alcaldes en el Municipio Libertador, aquí en Caracas. Ni sería cierto que en todos los Estados fueran como son plurales los candidatos que aspiran a las Gobernaciones respectivas y a las Alcaldías de los Municipios. Pero eso se quiere neutralizar. Eso se quiere bloquear en la mente de los venezolanos y se dice "todas las salidas están agotadas"; por supuesto, las "salidas pacíficas", queriendo significar, y no muy disimuladamente, que la salida que están añorando es la "salida violenta", el aborto.

Por esto, quienes, sin ser panglossianos (para referirme a la dicotomía presentada por el senador Pedro Pablo Aguilar), tampoco formamos parte de los angustiados a quienes pareciera abandonarlos a veces su capacidad de raciocinio, consideramos que es un deber impretermisible practicar el respeto por la vocación cívica del pueblo y aceptar que con independencia de esos criterios que se leen cons-

tantemente en bien conocidos órganos de comunicación social, sí hay un deseo absolutamente notorio en el país de no menospreciar la vía electoral que el sistema democrático ofrece para que, por su intermedio, se diriman las situaciones y se apliquen soluciones a la situación política nacional.

Desde luego que si lo que se busca es expresar opinión obediente a una matriz mental precomprometida, se entiende que quien exprese esa opinión exteriorice pensamientos que se sabe forman parte de las posiciones asumidas a todo cálculo. Y de allí, entonces, que se los escuche decir: "este Gobierno fracasó", y al explicar por qué fracasó, entonces la letanía: "porque en la Presidencia de la República no hay quien se ocupe de la gente requerida de atención". No es mi propósito asumir la defensa del Presidente de la República —tampoco señalado como pieza esencial de este debate que no sabemos para dónde va—, pero yo me pregunto: ¿qué hacía el Presidente Carlos Andrés Pérez el día lunes 12 de octubre en Paraguaipoa? ¿Se estaba comiendo una ternera? Había ido a inaugurar una instalación hospitalaria destinada a la atención de la salud de quienes viven allí, en aquella porción alejada de la geografía nacional. Lo mismo que está haciendo hoy en Machiques y lo mismo que hace constantemente, en sus diferentes desplazamientos por el país. Que esa manera de ejercer sus responsabilidades no sea del agrado de sus adversarios, eso es otra cosa. Que no la califiquen como aceptable, que no la califiquen como suficiente, pero no que pretendan ignorarla en su materialidad, porque con eso no hacen más que exhibir su protuberante mezquindad.

Si el Gobierno fracasó, tenemos un proceso que ya va avanzando para conducirnos a las elecciones a realizarse en diciembre de 1993. Y ese es el momento en el cual, cívicamente, el pueblo va a expresar la opinión calificadora, a los efectos de determinar quién desea que ocupe la Presidencia de la República, en sustitución del Presidente actual; quiénes desea que integren los órganos del Poder Público, en sustitución de sus actuales integrantes. Ese es el juego democrático, por lo cual, salvo que se haya perdido toda identificación con unas reglas de juego que nos impiden caer en la instigación a la violencia, no se puede pretender argumentar apreciaciones obedientes a la posición asumida en forma predeterminada, para concluir que la única manera de salvar la criatura es mediante prácticas abortivas.

El sistema democrático venezolano nos garantiza la vida en libertad y nos obliga a hacer buen uso de esa libertad. Por lo mismo, el buen uso de esa libertad tiene que hacernos observar conducta res-

tuosa de lo que está presupuestado, a los efectos de que sometamos a las reglas del juego las alternativas que deban surgir de la contraposición y del debate, de la contrastación de las ideas, sin imaginarnos que algunos, por cualquier circunstancia, estamos dotados de una especie de mecanismo especial que nos permite ser democratas de una especie rara conforme a la cual, para amar a Dios tenemos que comenzar por dejar de amarlo.

Yo creo que, efectivamente, el Congreso de la República y, dentro de él, el Senado, está en el deber de participar en todas las manifestaciones de la vida trascendente del país, y la práctica demuestra que nosotros no hemos sido ni somos ajenos a ese tipo de deber. Aquí, con excepción de algunas posiciones de opereta, lo cierto es que muy generalmente las exposiciones que se escuchan son sólidas, son serias y son demostradoras de sentido de responsabilidad, y los debates que se han escenificado han venido a reafirmar, ya colectivizando el concepto, que no somos ajenos y mucho menos indolentes a ese llamado ínsito en el mandato del cual estamos investidos, para que atendamos, con sentido de oportunidad, los requerimientos de quienes son nuestros respectivos mandantes. Pero de allí a pretender que el Senado de la República se desdibuje, se desnaturalice y proclame una acefalía gubernamental, una carencia de conducción de orientación política del país, para asumir las riendas que no hayan sabido conducir los encargados de hacerlo en sus respectivas esferas de desenvolvimiento, no deja de constituir un intento de usurpación y hasta una inmensa contradicción. Porque, por un lado se declara una especie de condenatoria al individualismo, en defensa de una valoración social realmente respetable, y, por el otro, a continuación, sin la menor solución de continuidad, se asume la posición de defensa de lo que contrasta exactamente con ese respeto al valor social.

Nosotros en el Senado tenemos que ser contribuyentes, aportantes, afluentes de la búsqueda de soluciones y de la procuración de remedios eficientes y oportunos, para aplicarlos a las manifestaciones anómalas que presente la vida nacional. Pero querer convertir esa figura de contribuyente, aportante, afluente, en protagónica, con exclusión de aquellos a quienes, simplemente, de un plumazo, les desconozcamos toda legitimidad y toda autoridad para hacerlo bien en el campo de sus respectivas responsabilidades, hay una marcada diferencia.

Yo no me inscribo en la tesis de quienes creen que crecen más como sujetos tenedores de méritos políticos, en la medida en que pretendan superponer sus personas a las organizaciones políticas, incluso, aquellas de las cuales forman parte.

Pienso que sin uno convertirse en un simple peón de la organización política en la cual milita, sí tiene un compromiso de lealtad que debe llevarlo a no compartir, así sea en términos de apariencias, propósitos detractores que manejan con gran facilidad aquellos que le niegan todo valor a los partidos políticos como organizaciones destinadas a resolver, de manera efectiva, la búsqueda de la felicidad colectiva.

Por esto, no creo que nosotros los integrantes del Senado, en buena parte militantes y dirigentes de partidos políticos importantes del país, debemos decir: "Los partidos políticos en Venezuela perdieron toda importancia, vieron desvanecer sus valías, y ante el limbo en el cual nos estamos desenvolviendo, tiene que surgir el Senado de la República como el gran rescatador de la dignidad nacional, para centrar aquí, en este hemisiciclo, un polo de poder que nos convierta en los únicos capaces de resolver las manifestaciones críticas de la vida nacional". No comparto esa tesis.

Por lo demás, rechazo de manera enfática, en nombre del respeto que debemos observar por nuestras propias posiciones, la invitación a que asumamos conducta de "condotieros". Nunca me he sentido un "condotiero" y jamás aceptaría actuar como tal.

La primera vez que oí la mención creía que no la había captado bien. Pero, ante la reiteración del llamado, busqué el auxilio del Diccionario de la Real Academia Española, para asegurarme de que no estaba escuchando mal, o de que estaba aplicando un significado equívoco a una palabra que yo creía conocer.

Aquí tengo el Diccionario de la Real Academia Española (*señala una hoja*), y dice así: "Condotiero: Del italiano condottiere, y éste de condotta, ajuste, del latín conductus, conducido. Masculino, nombre del general o cabeza de soldados mercenarios italianos y luego aplicado a los otros países. Segunda acepción: soldado mercenario".

Creo que si hay alguna excepción, la excepción no puede hacer de regla. En el Senado no puede haber gente que desee ser "condotiero", mercenario. Pero es que cuando se busca impresionar, cuando se expresan ideas no bien consultadas, se incurre en errores imperdonables, sobre todo en quienes han tenido tiempo y acuciosidad para escribir los discursos que aquí leen.

Pienso que dejarse impresionar, como con tanta insistencia lo dijo el senador Pedro Pablo Aguilar, al hacernos mención y cita de párrafos de un artículo

de prensa publicado por Alberto Julio Vollmer recientemente, es algo, desde luego, del foro interno de cada cual, pero que llama mucho la atención en un dirigente político con la madurez del senador Pedro Pablo Aguilar. Resulta bastante difícil que un neófito político resulte ser el gran maestro de los políticos experimentados. Y, sobre todo, resulta absolutamente contrastante que una persona sin la menor experiencia en el campo de la lucha política y mucho menos social, por supuesto, pueda ser quien despierte admiración en un hombre que como Pedro Pablo Aguilar ha sabido asumir sus responsabilidades en términos ejemplarizantes cuando, a lo largo de su ya dilatada trayectoria política, Venezuela se ha visto envuelta en situaciones que para otros no ha sido más que oportunidad para ponerse al servicio del déspota.

"La solución no espera", nos repetía Pedro Pablo Aguilar, primero refiriéndola al novel escritor, y después casi como adoptándola. ¿Qué nos espera? La solución sí espera, y está allí inmediatamente. Ya lo decía: tenemos una solución electoral, que en buena parte responde a un interés que no es angular, que no es segmentado, que es general, porque envuelve la elección de Gobernadores de los Estados en todo el país, en una práctica obediente a los pasos superadores que la democracia venezolana ha venido experimentando en el curso de los últimos años. ¿O es que acaso la elección directa de Gobernadores, en razón de la cual han alcanzado el poder regional unos cuantos militantes de la oposición, es algo sin relevancia? ¿Es algo como para no ser tomado en cuenta en el momento de hablarse de las características de la hora actual del país? ¿Es que acaso la elección nominal, por circuitos electorales, de los integrantes de los Concejos Municipales en todos los municipios del país, no es un avance de la democracia venezolana, que está allí al alcance de todos nosotros, fijada para el seis de diciembre de este mismo año, que no está hablando de posibilidades de integración de un Poder Municipal conforme al dictado de una soberanía popular, que se va a expresar en relación con el nombre de los postulados? El cincel y el martillo para esculpir la forma del Poder Municipal en el país, nadie podrá decir hoy día que descansan en manos ajenas a las colectividades que van a darse sus propios gobernantes. Ahora es cada cual quien va a hacerlo, en razón de esa relación directa entre electores y aspirantes a ser elegidos. ¡Ah, pero eso no vale nada! Eso no vale nada porque nos impresiona cuando un jovencito sale a decirnos que viene de regreso de una de esas reuniones elitescas que se efectúan fuera del país para aportar soluciones, que quienes estamos dentro de él no somos capaces de imaginar, y escribe: "la solución no espera". Y salimos inmediatamente nosotros, con unas grandes orejas que sirven

de caja de resonancia, a convertirnos en eco de aquello y reptimos: "la solución no espera".

Es cierto lo que ha dicho el senador Pedro Pablo Aguilar, al recordarnos que el Senado está en el deber de defender la Reforma Constitucional iniciada mediante Ley Especial que provino de la Cámara de Diputados. Sí, quienes a tiempo completo trabajamos en el seno de esa Comisión, sin dejarnos arrastrar por el frenesí de la "ilegitimidad" supuesta del Senado para cumplir con el proceso de formación de esa Ley tan especial, sabemos que el trabajo se realizó con amplio sentido de responsabilidad. Ese es un trabajo que está allí. Ese es un trabajo técnico, científico; hecho mediante estudios aplicados a cada caso, como quedó suficientemente demostrado al expresar acá en plenaria las motivaciones que nos llevaron a incorporar modificaciones a los textos provenientes del Proyecto aprobado en Diputados.

Yo no me canso de reconocer el sentido del deber demostrado por el senador Edgar Flórez, al dedicarle ocho y diez horas diarias de su tiempo al trabajo que se cumplió en el seno de la Comisión Especial, asumiendo ponencias difíciles, que lo llevaron no sólo a consultar textos, sino personas, y a contrastar opiniones para ofrecernos proyectos de gran calidad, que luego la Comisión incorporó al informe a ser considerado en forma plenaria. Sí tenemos que defender eso. Tenemos que defenderlo porque materializa nuestros esfuerzos, demuestra nuestro sentido cierto de responsabilidad; porque patentiza lo que entendemos por reforma de la Constitución y porque nos exhibe como profesantes de una militancia política democrática que no se nos resuelve, en un momento dado, en simples expresiones detractoras.

En mi opinión, lo que ha ocurrido y está ocurriendo en este momento con la Ley de Reforma General de la Constitución, representa o responde a lo mejor que podía hacer el Senado en defensa de esa Reforma. La estamos defendiendo porque estamos evitando que ella pueda ser objeto de expresiones de rechazo matizadas en razón de intereses circunstanciales, utilizados para efectuar lavados cerebrales colectivos.

Si no hubiésemos tenido un claro sentido de responsabilidad y no hubiésemos buscado esta oxigenación, precipitándonos a colocar la Ley de Reforma General de la Constitución en el despenadero donde querían verla quienes se consideran asistidos del don de la intocabilidad, la hubiéramos situado en lugar muy cercano al momento en el cual no hubiéramos podido salir a explicar su contenido cierto y, prejuiciosamente, se hubiese rechazado la refor-

ma, no por lo que contiene sino por lo que no quieren que consagre los que se consideran asistidos de esa intocabilidad.

Decir que tenemos que saber preservar la Ley de Reforma General de la Constitución, no puede entenderse entonces como un cese en el ejercicio de nuestras responsabilidades; y ese trabajo que está cumplido, que existe sin ninguna limitación en razón del tiempo, es un aporte para cualquier momento en el cual no exista la amenaza de esos detergentes puestos a funcionar para el lavado cerebral que amenazaba la reforma con un rechazo absolutamente mecanizado.

Así entiendo yo que tenemos en el Senado que defender lo que hacemos, porque, de lo contrario, nos exponemos a que nos destruyan la obra quienes, al fin y al cabo, no se sienten dolientes de ella en razón de que responden a los intereses egoístas que los llevan a anteponer lo suyo a cualquier otra consideración.

Sí hemos sido un Cuerpo que ha sabido cumplir el compromiso contraído. Sí hemos sido y somos un Cuerpo al cual no se le puede imputar conducta irresponsable, desdeñosa, porque, con verdadero interés cívico, nos hemos dado al cumplimiento de nuestras tareas, como incluso en la misma sesión de hoy quedó una vez más puesto de manifiesto, al pronunciarnos en relación con los artículos integrantes de un Proyecto de Ley de tanta trascendencia científica y tecnológica, como es el referente a los trasplantes de órganos. No tenemos por qué actuar como quien anda en búsqueda de su propia reivindicación porque se siente perdido, y mucho menos tenemos que asumir la posición de usurpadores, llegando a compartir propósitos destructores con quienes están compartiendo a su vez el frenesí del corte del "nudo gordiano".

Por eso, consideramos absolutamente inoperante la invitación que se nos hace por medio de la proposición a declararnos en Comisión General, para ir a considerar asuntos de nuestra incumbencia. Nosotros aquí consideramos todos los días asuntos de nuestra incumbencia.

Las Comisiones Generales están previstas con el objeto de tratar de alcanzar opinión consensual con respecto a un asunto determinado que, en un momento dado, no pueda injertarse en el flujo del desenvolvimiento parlamentario.

Entonces hay que irse a una esquina y tratar de alcanzar un consenso que permita poner las ruedas sobre el riel. Pero de esto no es de lo que se trata.

De modo que, por inoperante, por absolutamente inarmónica con lo que es nuestro demostrado comportamiento cotidiano, no podemos aceptar la invitación a declararnos en Comisión General, como vía para irnos a ocupar de las cosas que nos conciernen, dejando a un lado al auténtico cumplimiento del deber.

Quienquiera que tenga una materia sobre la cual plantear un debate de naturaleza económica, de naturaleza financiera, de naturaleza política, de naturaleza social, de cualquier naturaleza que sea, que haga uso del derecho de palabra, efectúe su exposición y concluya proponiendo lo que considere conveniente. Si eso es así, y lo es, no hay entonces armonía entre lo que se dice querer buscar y lo que se propone para alcanzarlo.

Yo considero que para continuar ocupándonos sin altibajos de las responsabilidades constitutivas de los compromisos que tenemos contraídos con el país, en razón del mandato que nos mantiene como Senadores de la República, lo que necesitamos es no desertar del cumplimiento diario de las tareas. Hacerlo incluso con sentido religioso, para que no sean más los días de ausencia que los días de presencia. Eso sí. Pero no declararnos en Comisión General para que entonces salgan las informaciones según las cuales, "el Senado de la República asume la posición de eje y centro del país, porque las riendas se soltaron y no hay manos capaces de conducir las en la búsqueda de las soluciones que el país demanda". ¡Puro efectismo!

Yo creo en las posibilidades de alcanzar, por aproximaciones sucesivas, las soluciones que debemos saber procurar al país, pero nunca, jamás, me

inscribo en el propósito que de alguna manera pudiera significar la aceptación de que, como demócrata, para demostrar que amo a Dios, tengo que comenzar por derrumbar el templo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE.— La Presidencia va a suspender la sesión sin agotar el debate y convoca a los ciudadanos Senadores para la sesión del día martes con el siguiente Orden del Día: Primera discusión de la Ley del Fondo de Crédito Industrial. Segunda discusión de la Ley de Turismo y continuación del debate planteado por la senadora Lolita Aniyar de Castro. A la vez se les informa a los señores Senadores que la Presidencia se propone comenzar la sesión del próximo martes a las 5 en punto de la tarde, se les agradece la puntualidad.

7

Se levanta la sesión. (Hora: 1:52 p.m.).

Las taquígrafas,

Julia Marcano Luchón

Elvira Alarcón de Barrera

María A. Ferrer

Belkys Barreto

Perla M. Benítez

Nilda Flames